**INFORME SOBRE EL GRADO DE APLICACIÓN DE LA LEY 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A. - AÑO 2022**

**INTRODUCCIÓN**

El presente informe anual sobre el grado de aplicación de la ley se emite para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, siguiendo las directrices de la Orden de 10 de junio de 2016, por la que se determina el contenido de dicho informe.

**1. UNIDAD RESPONSABLE DE INFORMACIÓN PÚBLICA (art. 4.1)**

**1.1. ALTO CARGO O DIRECTIVO RESPONSABLE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA**

* Nombre y apellidos: José Juan Lorenzo Rodríguez
* Denominación del cargo: Director Gerente

• Correo electrónico: jjlorenzo@turismodecanarias.com

• Teléfono de contacto: 928 290579

**1.2. EMPLEADO PÚBLICO DE CONTACTO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA**

• Nombre y apellidos: Marlene Pérez Alfonso

• Denominación del cargo: Jefa de Planificación y Control Financiero

• Correo electrónico: mperez@turismodecanarias.com

• Teléfono de contacto: 928 290579 Ext. #4154

**2. PUBLICACIÓN DE LA PUBLICIDAD ACTIVA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA (art. 4.2.)**

Promotur Turismo Canarias S.A. cumple con la obligación de hacer pública la información establecida en la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y acceso a la información pública (art.17 a 33), mediante su apartado “Transparencia”, publicado en la web corporativa <https://transparencia.turismodeislascanarias.com>

a) Información institucional (art. 17), actualizada y publicada en:

<https://transparencia.turismodeislascanarias.com/institucional>

b) Información en materia organizativa (art. 18), actualizada y publicada en:

<https://transparencia.turismodeislascanarias.com/organizativa>

c) Información relativa al personal de libre nombramiento (art. 19), actualizada y publicada en:

<https://transparencia.turismodeislascanarias.com/personal-de-libre-nombramiento>

d) Información en materia de empleo en el sector público (art. 20), actualizada y publicada en:

<https://transparencia.turismodeislascanarias.com/empleo-en-el-sector-publico>

e) Información en materia de retribuciones (art. 21), actualizada y publicada en:

<https://transparencia.turismodeislascanarias.com/retribuciones>

f) Información en materia normativa (art. 22):

Esta información no figura en el mapa de obligaciones de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

g) Información sobre los servicios y procedimientos (art. 23), actualizada y publicada en:

<https://transparencia.turismodeislascanarias.com/servicios-y-procedimientos>

h) Información económica-financiera (art. 24), actualizada y publicada en:

<https://transparencia.turismodeislascanarias.com/economico-financiera>

i) Información del patrimonio (art. 25):

Esta información no figura en el mapa de obligaciones de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

j) Información de la planificación y programación (art. 26):

Esta información no figura en el mapa de obligaciones de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

k) Información de las obras públicas (art. 27):

Esta información no figura en el mapa de obligaciones de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

l) Información de los contratos (art. 28), actualizada y publicada en:

<https://transparencia.turismodeislascanarias.com/contratos>

m) Información de los convenios y encomiendas de gestión o encargos (art. 29), actualizada y publicada en:

<https://transparencia.turismodeislascanarias.com/convenios-y-encomiendas-de-gestion>

n) Información sobre concesión de servicios públicos (art. 30), actualizada y publicada en:

<https://transparencia.turismodeislascanarias.com/concesion-de-servicios-publicos>

ñ) Información de ayudas y subvenciones (art. 31), actualizada y publicada en:

<https://transparencia.turismodeislascanarias.com/ayudas-y-subvenciones>

o) Información en materia de ordenación del territorio (art. 32):

Esta información no figura en el mapa de obligaciones de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

p) Información estadística (art. 33), actualizada y publicada en:

<https://transparencia.turismodeislascanarias.com/estadistica>

La información ha sido publicada en formato abierto y reutilizable siempre que ha sido posible, sobre todo aquella información elaborada por la empresa. Sólo se ha utilizado el formato cerrado (pdf) cuando por la naturaleza y contenido de la información, sólo se dispone en ese formato, en la mayoría de los casos cuando es información externa a la empresa.

En el ejercicio 2022 se ha recibido 1 solicitud de acceso a la información pública, que se encuentra publicada en:

<https://transparencia.turismodeislascanarias.com/sites/default/files/documents/Solicitudes_Derecho_Acceso.pdf>

**3. SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (art. 4.3.)**

a) Número de solicitudes de acceso a la información pública presentadas: 1

b) Número de solicitudes presentadas en cada una de las áreas de información:

- Otra información: 1

La solicitud fue recibida a través de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio y fue denegada por considerar que afectaba a la Ley de Protección de Datos. El plazo de respuesta fue de 30 días desde el traslado de la petición por la Consejería de Turismo, Industria y Comercio hasta la emisión del informe por esta entidad ante la citada Consejería.

Fdo.: José Juan Lorenzo Rodríguez

 Director Gerente